

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2023-00023 formulada por EPIFANIO SEGURA CAICEDO en contra del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO Y OTROS, Magistrado (a) Ponente AIDA MONICA ROSERO GARCIA, se profirió auto el 1° de marzo de 2023, el cual, DISPONE:

"PRIMERO. - ADMITIR la presente acción de tutela, presentada por el señor Epifanio Segura Caicedo en contra del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y los Juzgados Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé y Promiscuo Municipal de El Charco, por la presunta violación del derecho fundamental arriba citado. **SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE** el presente auto de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5° del Decreto 306 de 1992. Con este objetivo, adicionalmente, se publicará aviso en el micrositio web de esta Corporación comunicando esta decisión. **TERCERO. -** Con el fin de establecer, si efectivamente se han vulnerado los derechos invocados por el accionante, se ordena la práctica de las siguientes probanzas: a.- Tener como prueba documental, en el presente asunto, las copias anexadas a la solicitud de amparo. b.- Oficiar a los accionados, notificándoles el contenido del presente auto, con el fin de que en el término perentorio de dos (2) días, ejerciten su derecho de defensa, rinda sus descargos, presente las pruebas que estime pertinentes, conforme a los hechos manifestados por el accionante en la solicitud de tutela, para tal efecto se hará entrega de una copia del escrito de Tutela y sus anexos. c.- Requerir al señor Epifanio Segura Caicedo para que en el término perentorio de dos (2) días, informe si los Juzgados accionados tienen a su cargo procesos en los que actúe como demandante, demandado y/o interviniente. De ser afirmativa la respuesta, deberá comunicar el número de radicado de los mismos. d.- Se absolverán las citas y pruebas que resulten de las practicadas."

Para NOTIFICAR el presente auto, a todos los interesados en la presente tutela, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 1° de marzo de 2023.


NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario